

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

1. Introducción

Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V., (y juntamente con sus subsidiarias, “Vesta”), es una empresa dedicada al desarrollo, administración y adquisición de parques y edificios industriales en México.

Vesta es una empresa comprometida con todos sus grupos de interés en aspectos ASG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo) en todo el ciclo de vida de nuestras operaciones, con el objetivo de generar valor y disminuir los impactos socio-ambientales.

Este documento describe el Proceso de Evaluación y Desarrollo ASG, con los cuáles, buscamos que nuestros proveedores cumplan e incorporen a sus actividades diarias prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

2. Objetivo

Establecer un mecanismo integral de evaluación y seguimiento que permita verificar que los proveedores de Vesta conozcan, comprendan, implementen, comuniquen y mejoren de forma continua sus acciones en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG), conforme a la normatividad vigente, las políticas internas de la empresa y las tendencias internacionales en sostenibilidad.

Este proceso busca asegurar el cumplimiento normativo, reducir riesgos e impactos asociados a la cadena de suministro, optimizar costos operativos y fortalecer el desempeño ASG de los proveedores, de la mano del Programa de Compromiso de Vesta con sus Grupos de Interés.

Adicionalmente, se prioriza la mitigación de riesgos en proveedores críticos para la operación mediante un enfoque de acompañamiento individualizado, orientado a atender de manera puntual las áreas de oportunidad identificadas, promover el desarrollo de capacidades y consolidar relaciones estratégicas que impulsen una cadena de valor más resiliente, transparente y sostenible.

3. Áreas involucradas en el proceso de evaluación y desarrollo:

A) Proceso de Evaluación y Desarrollo Proveedores:

a. Validación:

- ASG
- Compras
- IT
- Cumplimiento

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

b. Aprobación del Proceso de Evaluación y Desarrollo de Proveedores:

- Director General
- Comité Ambiental, Social y Gobierno Corporativo

Nuestro proceso de evaluación, monitoreo y vigilancia ASG de la cadena de suministro es implementado por el área correspondiente. Para nuestros contratistas y proveedores críticos se escala el resultado de estas evaluaciones y proceso de desarrollo son aprobadas por el equipo directivo y el Comité ASG.

4. Proceso de Debida Diligencia a Nuevos Proveedores o Proceso de Diagnóstico:

El Proceso de Debida Diligencia de Terceras Partes o Proceso de Diagnóstico de Proveedores, tiene el objetivo de mitigar los riesgos asociados a la vinculación con terceras partes. Este proceso asegura una toma de decisiones informada al momento de establecer relaciones contractuales con terceros, evitando o mitigando riesgos reputacionales, de fraude o corrupción.

Las áreas involucradas en este proceso son responsables de evaluar los temas de su dominio. Estas áreas son:

- A) Cumplimiento: *Compliance, Due Dilligence*, Corrupción, Conflictos de Interés, Prevención de Lavado de Dinero, Protección de Datos, Terrorismo.
- B) Legal: Términos y cumplimiento legal.
- C) Compras: General.
- D) Ciberseguridad: Ciberseguridad.
- E) ASG: Medio Ambiente, Derechos Humanos, Responsabilidad Social Corporativa.

Este proceso de debida diligencia consta de los siguientes pasos:

- a) Las evaluaciones son enviadas directamente a los posibles nuevos proveedores de Vesta a través de su correo electrónico.
- b) El representante de cada organización deberá de responder cada una de las preguntas y adjuntar los documentos firmados solicitados, dentro de la plataforma de evaluación.
- c) Una vez que el proveedor finalice dicha evaluación, los encargados de Vesta, reciben el cuestionario finalizado y deberán revisar a detalle, las respuestas dadas y la evidencia adjunta. Aquí se podrá:
 - d) Validar o ajustar el riesgo.
 - e) Solicitar aclaraciones.
 - f) Dar seguimiento a las respuestas del proveedor.
- g) Una vez que se haya realizado la evaluación por las áreas correspondientes, se dictaminará (por ponderación) el nivel de riesgo que cada proveedor

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

representa. En caso de que el riesgo sea alto, no se podrá iniciar relación contractual con dicha empresa.

5. Procedimiento y Temas para Evaluar

Una vez realizado el proceso anterior, se seleccionan a los proveedores que serán evaluados y desarrollados en materia ASG, de acuerdo con su nivel de riesgo y el cumplimiento del plazo para su reevaluación periódica.

Este enfoque de desarrollo al proveedor permite identificar áreas de oportunidad como punto de partida para brindar acompañamiento individualizado. Esta estrategia no solo contribuye a mitigar los riesgos asociados a la cadena de suministro, sino que también establece un vínculo más cercano y colaborativo entre Vesta y sus proveedores, favoreciendo una cadena de valor más sólida y sostenible.

Las actividades e iniciativas que son evaluadas durante este proceso son:

- Cumplimiento Normativo (federal, estatal y local).
- Requisitos ASG para proveedores y alineación con Estrategia ASG de Vesta.
- Ética y Anticorrupción.
- Política Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG).
- Medio Ambiente (energía, agua y residuos).
- Biodiversidad
- Cambio Climático y Resiliencia
 - Planes de Transición Climática
 - Monitoreo de Emisiones GEI
- Higiene, Salud y Seguridad.
- Derechos Humanos.
- Aspectos Sociales.
- Compras Responsables

Los principios descritos en esta sección son válidos para todas las relaciones comerciales que Vesta establece con sus proveedores, y se considera que el cumplimiento de los principios formulados es fundamental para la relación contractual correspondiente.

Es responsabilidad de cada uno de estos últimos, leer, conocer y entregar este documento-responsiva firmado.

Este proceso de evaluación y desarrollo de proveedores se encuentra ligado a nuestra Estrategia ASG que está relacionada a la Estrategia de negocio de Vesta. Cuenta con los siguientes pasos:

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

5.1 Selección de Proveedores:

Para el proceso de evaluación, la selección de proveedores está sujeta al nivel de criticidad de dicha empresa. Los lineamientos y definiciones utilizados como base se describen a continuación, de acuerdo con la normatividad interna de Vesta.

DEFINICIÓN: Para Vesta un proveedor crítico es aquel que implica un alto volumen en gasto e importancia en el desempeño del proceso productivo de Vesta.

Aunado a la anterior y con base en la definición de “Proveedor Crítico”, se hace una categorización por niveles en orden ascendente:

- Nivel 1: volumen de ventas bajo.
- Nivel 2: volumen de ventas moderado.
- Nivel 3: volumen de ventas alto.
- Nivel 4: volumen de ventas muy alto.

Esta categoría se utiliza como criterio para la selección de proveedores a integrar en cada proceso de auditoría, siendo los niveles 4 y 3 prioritarios de evaluación.

5.2 Capacitación de Participantes:

Con el fin de integrar de manera eficiente a los proveedores, se implementa un sistema dinámico para la capacitación/sensibilización inicial. En esta etapa se solicita una reunión de manera individual en el horario que mejor convenga a cada empresa, entre los meses de febrero a abril, de manera virtual.

Durante cada sesión se explican los objetivos y herramientas a usar durante el proceso, además de detallar la estructura del *Checklist* y los nuevos formularios. Posteriormente a la reunión, se comparten las herramientas necesarias para su participación, de acuerdo con su estatus de ingreso (Por reevaluar o Nuevo).

Para aquellos proveedores en reevaluación, se comparten los nuevos formularios y aquellas políticas que se crearon después de su evaluación inicial. Asimismo, se tomaron en consideración las evidencias compartidas previamente que no tengan fecha de vigencia y que no hayan sido actualizadas por la organización.

En el caso de proveedores nuevos, se les comparten las políticas de Vesta para su conocimiento y firma.

Por último, se explican las fechas clave para entrega de documentos y envío de información.

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

5.3 Seguimiento y envío de información por parte de los proveedores:

Una vez impartida la capacitación, se establecen las fechas clave para reuniones de seguimiento y asesoría. Estas sesiones tienen como principal objetivo el llenado eficiente y ordenado de las herramientas, así como la resolución de dudas que pudieran resultar en retrasos.

Esta parte del proceso se lleva a acabo entre los meses de febrero y julio.

5.4 Evaluación y clasificación de riesgos por proveedor Calificación:

La calificación otorgada al proveedor se define de acuerdo con la cantidad de información compartida y la calidad de la misma. Para esto se toma como base los siguientes criterios de evaluación.

Cantidad de la información

En conjunto con la calidad de la información compartida, es necesario evaluar el nivel de cumplimiento de requisitos del participante: es decir, mientras más documentos significativos sean compartidos, menor será el nivel de riesgo otorgado.

Este nivel de cumplimiento se mide de acuerdo con la siguiente escala y se pondera por detrás de la calidad de la información, sin embargo, permite definir la periodicidad con que debe reevaluarse el proveedor.

Calidad de la información

Una vez compartidos los documentos solicitados, estos se evalúan en una escala del 0 al 5, con base en la calidad de la evidencia proporcionada para respaldar cada pregunta planteada.

En la Evaluación se utiliza una escala del 0 al 5 la cual indica el nivel de cumplimiento en los requisitos ASG solicitados:

Escala	Descripción
0	La evidencia compartida no atiende los requerimientos del <i>checklist</i> .
1	Descripción deficiente de procesos y nula atención a los requerimientos del <i>checklist</i> . La calidad de la información y su organización es de muy baja calidad.

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

2	Descripción deficiente de procesos y falta de atención a los requerimientos del <i>checklist</i> . La calidad de la información y su organización es baja.
3	Descripción suficiente de los procesos o documentos sin ahondar más en detalles o descripciones. La calidad de la información y su organización es básica.
4	Descripción suficiente de los procesos o documentos sin ahondar más en detalles o descripciones. La calidad de la información y su organización es buena.
5	Descripción clara y sustancial de procesos y buena cantidad de detalles. La calidad de la información y su organización es excelente.

Una vez asignada la calificación para cada pregunta del formulario, se utiliza una escala de ponderación por categoría que resulta en la calificación final de cada proveedor. Es decir, cada una de las categorías del *Checklist* ASG (11 categorías) posee un porcentaje de ponderación.

Este se obtuvo como relación de la puntuación máxima por categoría del *Checklist* y el valor máximo posible del instrumento (420 puntos).

Para la evaluación final se realiza la suma de cada uno de estos valores y se categorizaron de acuerdo con el riesgo negativo significativo que representen para Vesta en materia de ASG:

Intervalo	Riesgo
0% - 33.29%	Proveedor de riesgo negativo significativo
33.3% - 66.69%	Proveedor de riesgo negativo moderado
66.7% - 100%	Proveedor de riesgo negativo no significativo

En conjunto, esta metodología de trabajo permite conocer de manera clara el riesgo potencial que representa el proveedor en la cadena de suministro de Vesta.

6. Información a Evaluar:

Las actividades e iniciativas que son evaluadas durante este proceso son:

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

6.1 Cumplimiento Normativo

Para Vesta, es vital que toda su cadena de suministro garantice un cumplimiento normativo en el 100% de las operaciones que realiza. Específicamente, se debe poner énfasis en el cumplimiento de la legislación en materia de higiene, salud, derechos humanos, seguridad y ambiental – a nivel federal, estatal y local – según aplique.

6.2 Requisitos ASG para proveedores y alineación con Estrategia ASG de Vesta

Los principales requisitos están basados en valores y normas internas, así como en Declaraciones y Convenciones Universales de las cuales Vesta forma parte. Los requisitos a los que solicitamos su adhesión están contenidos en los siguientes documentos, que son enviados electrónicamente a cada proveedor:

- Política de Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Gobernanza de Vesta, alineada a los 10 Principios del Pacto Mundial y a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU)
- Política Anticorrupción
- Política Ambiental
- Código de Ética a proveedores
- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión
- Política de Derechos Humanos
- Política de Resiliencia y Cambio Climático
- Política de Compras Responsables
- Política de Biodiversidad
- Plan de Emergencia para Oficinas
- Planes de Protección Civil para Parques y Oficinas
- Planes de Emergencia para Parques y Oficinas
- Procedimiento de atención al Desastre y Recaudación de Fondos

6.2.1 Requisitos adicionales para contratistas y proveedores de mantenimiento mayor:

- Manual de Construcción Sustentable
- Bitácora de Medidas de Seguridad
- Política de Salud, Seguridad e Higiene

En Vesta esperamos que nuestros proveedores actúen con responsabilidad y compromiso para cumplir con estos requerimientos. A su vez, buscamos que

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

integren a sus grupos de interés y cadena de valor a estas acciones.

Asimismo, damos preferencia a los proveedores que cuentan con un mejor desempeño ASG, al aplicar un peso mínimo a los criterios ASG durante la selección de proveedores. Este enfoque garantiza que nuestras alianzas se alineen con nuestros valores de sostenibilidad y responsabilidad social.

Implementamos programas de capacitación continuos para nuestra área de compras y colaboradores, enfocados en sus roles y responsabilidades dentro del programa ASG para proveedores. Esta capacitación asegura que todo el personal involucrado en la selección y gestión de proveedores esté bien informado y comprometido con los estándares ASG, fortaleciendo así nuestra cadena de suministro sostenible y responsable.

6.3. Ética y Anticorrupción

Este rubro tiene como objetivo que los proveedores cuenten con lineamientos de ética y anticorrupción durante todas las fases de su proceso e interacción con sus grupos de interés.

Al respecto, Vesta pide que el proveedor cumpla con al menos dos de los siguientes aspectos:

- Una descripción de los valores, principios, estándares y normas de comportamiento de la organización.
- Mecanismos de asesoramiento e inquietudes sobre ética:
 - Buscando consejo sobre comportamiento ético y legal, e integridad organizacional.
 - Informar de inquietudes sobre comportamiento no ético o ilegal e integridad organizacional.
- Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción.
- Comunicación y capacitación sobre políticas anticorrupción y procedimientos a su personal.
- Incidentes confirmados de corrupción y medidas adoptadas.

6.4 Política Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG)

Este rubro tiene como objetivo que los proveedores cuenten con una Política ASG o de sustentabilidad y/o responsabilidad social, en donde indiquen con base en sus principios, valores, misión y visión, la integración de aspectos ASG para el desarrollo de sus operaciones.

Nota: Si el proveedor no cuenta con una Política ASG, puede adherirse a la Política ASG de Vesta e implementarla, dentro de sus posibilidades, como

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

parte de sus procesos y operaciones.

6.5 . Medio Ambiente (energía, agua y residuos)

Este rubro tiene como objetivo que los proveedores de Vesta puedan trabajar de forma sustentable, disminuyendo sus consumos de energía, agua e insumos durante sus procesos, así como gestionando sus residuos, para disminuir su huella ambiental durante sus operaciones actuales y futuras, mejorando como consecuencia las operaciones de Vesta. Este tema se dividirá en Energía, Agua, Residuos y Transporte.

De la misma forma, se busca que el proveedor, en la manera de lo posible, implemente la Política de Compras Responsables de Vesta.

Por último, se contemplan los requerimientos que nuestros proveedores deben cumplir como parte de nuestro proceso de compra en Vesta y los mecanismos de cumplimiento establecidos en materia de:

6.5.1. Energía

Este rubro contempla la iluminación, energía eléctrica y equipos. A todos los proveedores y subcontratistas se les pedirá que realicen acciones específicas para disminuir el consumo de energía en sus operaciones y/o el uso de energías renovables.

6.5.2. Agua

A todos los proveedores y subcontratistas se les pedirá que realicen algunas de las siguientes acciones específicas para disminuir el consumo de agua en sus operaciones.

- Promover la implementación de un programa de ahorro de agua que involucre algunas de las siguientes prácticas:
 - Sensibilizar a sus colaboradores en materia de uso eficiente del agua.
 - Reusarla para el riego de plantas o lavado de pisos.
 - Medir el consumo de agua (en bitácoras y de manera mensual)
 - Mantenimiento de equipos

6.5.3. Residuos

No Peligrosos, Valorizables y Peligrosos

El proveedor se encargará de realizar programas y mensajes de concientización

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

dirigidos a todos los empleados y su cadena de valor, con el objetivo de garantizar el manejo responsable de sus residuos no peligrosos, valorizables y peligrosos.

Estos incluyen, pero no se limitan, a las siguientes actividades.

- Implementar un plan de manejo de residuos.
- Capacitar y sensibilizar a todos los colaboradores sobre la diferencia entre residuos orgánicos, inorgánicos, reciclables, reusables, valorizables y peligrosos.
- Dar seguimiento al plan, vigilando que los empleados realicen la separación correcta de residuos.
- Disponer de los residuos con proveedores autorizados y resguardar los manifiestos que correspondan.

Reducción de residuos

El proveedor se encargará de realizar programas y mensajes de concientización dirigidos a todos los empleados y su cadena de valor, con el objetivo de reducir la cantidad de residuos que se generan. Estos incluyen, pero no se limitan, a las siguientes actividades.

- Fomentar la no impresión, el reúso y el no uso de papel (*paperless*), invitando a usar más los medios electrónicos.
- Fomentar el beber agua de botellas lavables y reusables.
- Reducir el uso de desechables y plásticos en general.
- Comprar insumos con menor cantidad de empaque.

6.6. Biodiversidad

En este rubro se solicita saber cuál es el conocimiento y compromiso que tiene nuestra cadena de valor con la biodiversidad, por medio de un cuestionario que se integra en el *Checklist ASG* de Auditorías a Proveedores.

6.7. Cambio Climático y Resiliencia

Dentro de este rubro se engloban aquellas actividades que permiten disminuir la huella de carbono de Vesta y con ello contribuir a la descarbonización de sus actividades.

Para ello, se enlistan algunas iniciativas que cada proveedor puede implementar en sus instalaciones:

- Monitoreo de GEI.
- Establecer objetivos de reducción de energía (huella de carbono, al

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

- menos en emisiones alcance 1 y alcance 2).
- Analizar la factibilidad de usar energías renovables para sus procesos, en caso de que aplique.
- Establecer objetivos de reducción de la huella de carbono de sus productos, en caso de que aplique.
- Evaluar si los proveedores cuentan con planes de transición climática.

6.8. Higiene, Salud y Seguridad

Resulta importante para Vesta que sus proveedores cumplan con estándares en materia de salud ocupacional y seguridad y, de esta forma, reducir riesgos laborales dentro de sus operaciones. Para ello deben incluirse, en la medida de lo posible, aspectos como:

- Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.
- Servicios de salud ocupacional.
- Participación, consulta y comunicación de los trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Capacitación de trabajadores sobre salud y seguridad ocupacional.
 - Instrucción del personal sobre mitigación, control de riesgos y métodos de trabajo seguros.
- Reporte y gestión de incidentes de salud laborales (Bitácora de Medidas de Seguridad Vesta).
- Promoción/comunicación de la salud de los trabajadores.
- Prevención y mitigación de los impactos de salud y seguridad ocupacional directamente vinculados por las relaciones comerciales.
- Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Lesiones relacionadas con el trabajo.
- Enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Cumplimiento de horario laboral digno.
- Cumplimiento de buen estado de las zonas de trabajo.

6.8.1. NOMS STPS:

Aunado a lo anterior, se debe cumplir con todas las NOM-STPS que apliquen a cada proveedor con base en los alcances de su sector, prestando especial atención al cumplimiento de las siguientes:

- NOM-031-STPS-2011 Construcción-Condiciones de seguridad y salud en

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

el trabajo.

- NOM-021-STPS-1994 Relativa a los requerimientos y características de los informes de riesgos de trabajo
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

6.8.2. Planes de Emergencia y Atención Antidesastres

El proveedor debe de tener planes de emergencia y atención antidesastres para sus colaboradores para poder reducir riesgos.

De acuerdo con el giro de cada proveedor, el establecimiento de planes de emergencia debe ser personalizado.

6.9. Derechos Humanos

Vesta promueve el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión de sus proveedores y socios comerciales a los mismos principios, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de alto riesgo.

Debido a lo anterior, Vesta incluirá las siguientes acciones en sus iniciativas:

- Promover la integridad en la forma en la que realizamos negocios, al realizarlos bajo una cultura de confianza, respeto, honestidad, equidad, justicia y legalidad; pero, sobre todo, con cero tolerancia a la corrupción en cualquiera de sus formas, tanto directa como indirecta. El documento que expresa nuestro compromiso ético, y es nuestra guía para regular el comportamiento de quienes colaboran o se relacionan con la compañía, es el Código de Ética de Vesta. En particular para los proveedores se suma el Código de Ética para Proveedores.
- Fomentar el compromiso con los DDHH a lo largo de nuestra cadena de valor, en donde buscamos difundir nuestra política entre nuestros proveedores, contratistas, clientes, inversionistas y cualquier grupo de interés que interactúe con la compañía.
- Los proveedores se comprometen a realizar el Curso para Proveedores en materia de Derechos Humanos, que Vesta diseñó de la mano de un tercero.

Asimismo, los proveedores deben de cumplir con los siguientes requisitos y compromisos en su totalidad para poder trabajar con nosotros:

- No al trabajo forzoso en sus operaciones (no permitir que los trabajadores se vayan por la propia voluntad, obligados a trabajar horas extras).

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

- No al trabajo infantil.
- Garantizar condiciones de salud y seguridad, con base en la ley, para sus trabajadores.
- Fomentar la diversidad e inclusión en sus contrataciones.
- No al trato inhumano en sus relaciones laborales (uso de amenazas de daño físico o intimidación extrema, castigo corporal, coacción mental o física).
- Fomentar el salario digno.
- No al abuso y acoso.
- No contratación, pago, promoción y despido de trabajadores basándose en características, orientación sexual, género, creencias personales, religiosas y/o políticas, entre otras.
- Lugar de trabajo libre de condiciones inseguras e insalubres para los colaboradores.

6.10. Aspectos Sociales

En Vesta, nos reconocemos como parte de las comunidades en las que operamos, por lo que implementamos proyectos de colaboración en los que entablamos un diálogo, reconociendo las necesidades y los diferentes contextos culturales, ambientales, económicos y sociales en los que operamos; reconociendo en todo momento criterios de derechos humanos, equidad de género, y sobre todo, de transparencia.

Fortalecemos vínculos positivos y relevantes con nuestros grupos de interés con el fin de crear relaciones a largo plazo, reforzando las relaciones de confianza con todos con quienes interactuamos. Es por ello, que para Vesta los aspectos sociales son relevantes para que se impulsen siempre que sea posible en todos los proyectos que se desarrollan.

6.11 Compras Responsables

Conscientes de la importancia de la correcta gestión de nuestros proveedores, buscamos que nuestras relaciones comerciales estén basadas en principios claramente establecidos y nos permitan construir relaciones sólidas basadas en la confianza. Asimismo, buscamos que nuestros proveedores cumplan con los siguientes puntos:

- Buscamos que las compras se realicen promoviendo el cumplimiento de los derechos humanos en sus cadenas de valor.
- Todas las actividades deberán encaminarse al cuidado y respeto del medio ambiente en las zonas donde se tenga impacto.

	Procedimiento de Evaluación y Desarrollo ASG para Proveedores Versión 3 Revisión 1	PROCEDIMIENTO CORPORATIVO
		Código: PROCEDIMIENTO-VESTA-01
		Fecha de Aprobación: 2023/ENERO/01

- Promover la creación e innovación en sus cadenas de valor para ofrecer productos y servicios con menor impacto ambiental en todo su ciclo de vida.
- Se buscará la minimización de la generación de residuos que son enviados a rellenos sanitarios.
- Promover el uso eficiente y responsable de energía, agua y materias primas, enfatizando su cuidado y conservación (se recomienda el uso de productos que cuentan con acreditaciones como Energy Star o FIDE).

7. Comunicación y reporte de incumplimiento

Para informar cualquier violación o incumplimiento de este procedimiento a Vesta, el proveedor y cualquiera de su personal y/o las partes interesadas pueden reportar sus inquietudes de forma anónima 24/7 a la Línea Ética Vesta en la siguiente liga: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/es/gui/1000220/index.html>

8. Empresas Subsidiarias

CORPORACIÓN INMOBILIARIA	PROYECTOS AEROESPACIALES S.
VESTA S.A.B. DE C.V.	DE R.L. DE C.V.
QVC S. DE R.L. DE C.V.	WTN DESARROLLOS
QVC II S. DE R.L. DE C.V.	INMOBILIARIOS DE MÉXICO S. DE
VESTA QUERETARO S. DE R.L. DE	R.L. DE C.V.
C.V.	VESTA DSP S. DE R.L. DE C.V.
VESTA BAJIO S. DE R.L. DE C.V.	VESTA MANAGEMENT
VESTA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L.	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y
DE C.V.	MANTENIMIENTO VESTA